



DOCUMENTO CONFORME AL ACUERDO DE LA POSENCIA  
 TÉCNICA OCCIDENTAL DE LA COTMAC DE FECHA 24/01/11.  
 APROBADO POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN, EN LA  
 SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 11/02/2011  
 (FASE DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PIOLP)

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO CON CARÁCTER  
 ACCIDENTAL  
  
 CONCEPCIÓN INÉS PÉREZ RIVEROL

**CAPACIDAD DE USO: Usos principales**

-  Ambiental
-  Primario no extractivo
-  Primario extractivo
-  De Infraestructuras
-  Recreativo
-  Sistemas
-  Actividades económicas
-  Residencial
-  Turístico
-  Sin uso asignado